

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

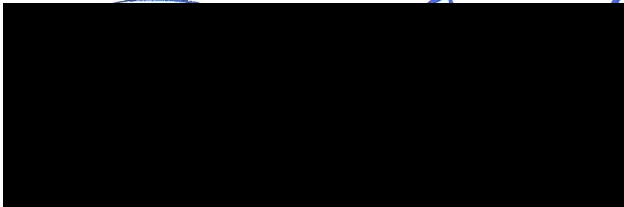
En Valparaíso, a 16 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 30 de julio de 2021, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en lo siguiente:

- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios de la Sociedad Asesora, **LINK CONSULTORES LTDA.**, se extenderá desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación Parlamentaria de ASESORÍA EXTERNA de la H. Senadora LORETO CARVAJAL AMBIADO.

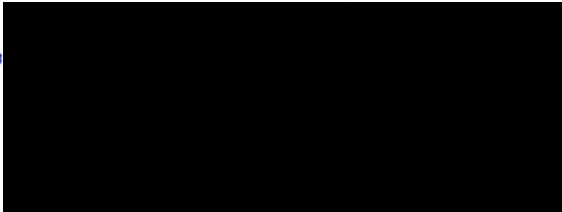
En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios al cual se ha hecho referencia y sus respectivos anexos.



Nombre de la Sociedad Asesora:	LINK CONSULTORES LTDA.
RUT de la Sociedad Asesora:	76.850.444-K
Representante legal:	Julio Alfredo Valladares Muñoz
RUT del Representante legal:	[REDACTED]



RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado



JULIO ALFREDO VALLADARES MUÑOZ
p.p. LINK CONSULTORES LTDA.